

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001
		Fecha del informe	22/05/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
---	---	--

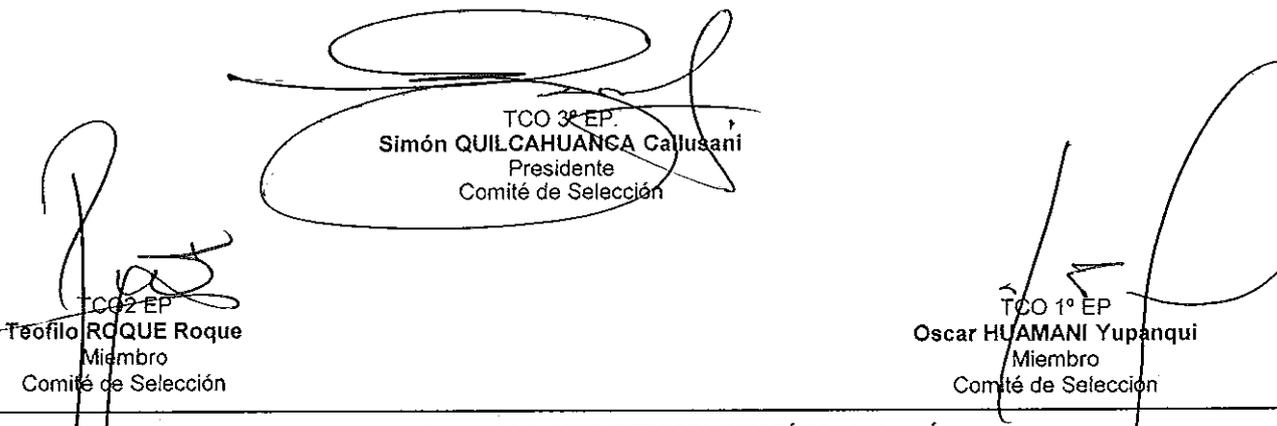
3	ANTECEDENTES	<p>* El día 05 de mayo de 2023 se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023 MD/CCFFAA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA FEC A LA ZONA DEL VRAEM.</p> <p>* Las empresas que se registraron como participantes fueron: TRANSPORTES VIRGEN PURISIMA E.I.R.L., TURISMO Y SERVICIOS JY E.I.R.L., KRISTAL SERVICIOS GENERALES EIRL, SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC, KOTLIN SERVICES S.A.C.</p> <p>* La empresa que se registró como postor fue: NO HAY NINGUN POSTOR.</p>
---	--------------	---

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA FEC A LA ZONA DEL VRAEM.
4	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023 MD/CCFFAA
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		X
	Se registraron cinco (05) participantes, pero ninguno presentó oferta.		

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6	6.1	El comité de selección el día 19 de mayo de 2023 realizó la verificación en el portal del SEACE según el cronograma del proceso de selección AS N° 005-2023/MD-CCFFAA: No hubo ninguna oferta registrada.	X

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7	7.1	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	
		En vista de no haber ninguna oferta registrada en la plataforma del SEACE, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 65 Declaración de Desierto, en el Numeral 65.1. describe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.	

8	 <p style="text-align: center;">TCO 3º EP. Simón QUILCAHUANGA Gallusani Presidente Comité de Selección</p> <p style="text-align: center;">TCO 2º EP. Teófilo ROQUE Roque Miembro Comité de Selección</p> <p style="text-align: center;">TCO 1º EP. Oscar HUAMANI Yupanqui Miembro Comité de Selección</p>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		